

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE BECA

Se puede presentar por dos vías

- 1) **Presentación telemática:** debe registrarse y cumplimentar los datos que se indican. Escanear los documentos a anexar para adjuntarlos.
- 2) **Presentación en formato papel:** debe registrarse y una vez cumplimentada, imprimir la solicitud, terminar de cumplimentar los anexos por los profesionales que correspondan y adjuntar la documentación solicitada que varía en función del diagnóstico del alumno/a. **Presentar la solicitud en el centro donde vaya a realizar los estudios en el curso 2023/2024.**

ÚLTIMO DÍA DE PLAZO EL 20 DE SEPTIEMBRE

Se aconseja a las familias no esperar al último día del plazo

PASOS A SEGUIR

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO TENER A MANO ANTES DE COMENZAR?

- Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años que convivan en el mismo domicilio familiar.
- Número de Cuenta donde desea recibir el importe de la beca. **El estudiante deberá ser titular o cotitular de la cuenta** y verificar que la cuenta permanece activa. Debe ser una cuenta de una entidad española, es decir, cuyo IBAN comience por ES.
- Si es Familia Numerosa: Título o carné de familia numerosa:
- En caso de Discapacidad del estudiante y/o de sus hermanos: Resolución de reconocimiento de la discapacidad.
- Si tuvo hermanos universitarios residiendo fuera del domicilio familiar a 31 de diciembre de 2022: DNI/NIE de los hermanos y Universidad donde cursaban sus estudios.
- Si algún miembro de la unidad familiar obtuvo ingresos en el extranjero: Ingresos en el extranjero
- Si algún miembro de la unidad familiar, durante el año 2022 fue autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica desarrollada a través de cualquier entidad: Actividades Económicas/Empresas

1. REGISTRARSE EN:

<https://sede.educación.gob.es/sede/login/plogin.jjsp>

2. UNA VEZ REGISTRADO ACCEDER A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.educacionyfp.gob.es> o <https://sede.educacion.gob.es>

- 1) Acceder con DNI y Contraseña / Clave PIN/ Certificado Digital/ DNI electrónico...
- 2) Pinchar en convocatoria
- 3) Buscar en el listado Becas y ayudas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo curso 23/24.
- 4) Pinchar en Acceso al servicio online.
- 5) Pinchar en Acceso al Trámite-----Continuar
- 6) Rellenar formulario de solicitud.
- 7) Imprimir justificante (PDF).
- 8) Firmar los apartados correspondientes del PDF. Las solicitudes de estudiantes menores de 18 años deberán ser firmadas por su padre, madre o tutor legal. En la página 2 de la solicitud de beca, en la que se autoriza a la Administración Educativa a obtener de otras Administraciones públicas, los datos necesarios para la resolución de la solicitud de beca, debidamente firmada por todos los miembros computables de la familia mayores de 16 años, esto es, por todos los nacidos antes del 1 de enero de 2007.
- 9) Presentar el documento oficial en el centro educativo donde cursen los estudios, dirigido al departamento de orientación, en PDF firmado y anexados los documentos requeridos en soporte papel.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ANEXAR EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO

DNI escaneado de todos los miembros computables de la familia.

En caso de ser **familia numerosa** documento acreditativo.

Para alumnado con DISCAPACIDAD (incluido, en su caso, TDAH con discapacidad):

- Certificado de discapacidad igual o superior al 33 % (IMAS)

Para alumnado con TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA y alumnado con TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE asociado a necesidades educativas especiales (incluido, en su caso, TDAH):

- Certificado del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, o Departamento de Orientación del centro educativo.

Para alumnado con TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, son necesarios los dos documentos:

- Certificado del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento de Orientación del centro educativo.
- Certificado médico de los servicios de salud mental. Los colectivos de MUFACE, ISFAS, etc... deberán aportar también copia de la tarjeta de mutualista.

No es necesario el certificado de discapacidad pero si se presenta puede disminuir la renta.

Para alumnado de ALTAS CAPACIDADES:

Informe del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento de Orientación del centro educativo. En todo caso, debe indicar el tipo de programa al que debe asistir, su duración, características, etc. así como los motivos por los que debe realizarlo el alumno. En caso de asistir a talleres de la propia Consejería deberán indicarlo igualmente.

Memoria del centro que imparte el programa al que asistirá el alumno, y que informe sobre las características del tratamiento, su duración y el coste.

IMPORTANTE: EN EL CASO DE AQUELLOS ALUMNOS/AS QUE DURANTE EL CURSO 22/23 HAYAN RECIBIDO UNA BECA DE REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA DEBEN ANEXAR UNA FACTURA ORIGINAL.

Departamento de Orientación

IES Sangonera la Verde

Curso 23/24